



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante: Sivith Doreth Mejia Jiménez
Demandado: Ismael Enrique Jiménez Primo
Radicado No: 05-001 31 10 014 2019-00683 00

Atendiendo la aceptación manifestada por el doctor RIGOBERTO OSPINA ORTIZ como partidor, se le remitirá el expediente electrónico y se le concede el termino de diez (10) días para presentar el trabajo de partición.

3.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Juez

